



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

Restrepo, 30 de septiembre de 2024

Doctora

Andrea Del Pilar Aguirre Ramos

SECRETARIA SOCIAL

Restrepo-Meta

Cordial saludo

Comendidamente hacemos entrega del **Primer Informe** según convenio 006 del 04 de septiembre de 2024.

En atención a la referencia me permito adjuntar el presente informe con copia de las actividades ejecutadas y material fotográfico durante el periodo del mes de septiembre del 2024 de la Fundación Madre Teresa de Calcuta,

se anexa al informe la factura de venta correspondiente a este periodo.

Agradecemos a su atención y colaboración.

Carlos José Anzola Venegas

Representante legal

Fundación Madre Teresa de Calcuta



Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

INFORME DE ACTIVIDADES DEL PRIMER INFORME DEL AÑO 2024



CONTRATO N.º 006 DEL 04 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 ENTRE EL MUNICIPIO DE RESTREPO Y LA FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

OBJETO: "CONVENIO DE ASOCIACION ENTRE EL MUNICIPIO DE RESTREPO META Y LA FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA PARA BRINDAR BIENESTAR SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, ATENCION EN ALIMENTACION, CUIDADOS DIARIOS, ATENCION EN PRIMEROS AUXILIOS, APOYO ESPIRITUAL, RECREACION, TERAPIA DE MANUALIDADES Y ALOJAMIENTO, A DIEZ (10) ADULTOS MAYORES EN CONDICION DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE RESTREPO. CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA LEY 1315 DE 2009"

SUPERVISOR: Dra. Andrea Del Pilar Aguirre Ramos

Secretaria Social del Municipio

CONTRATISTA: Fundación Madre Teresa de Calcuta

Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

En el presente informe se evidencia las actividades ejecutadas en beneficio de las **10 personas mayores** institucionalizadas en la Fundación Madre Teresa de Calcuta, (centro de bienestar), durante periodo del mes de septiembre del año 2024.

DESCRIPCION	VALOR POR PERSONA MAYOR ATENDIDA
Terapia Manualidades	\$ 14.900
Útiles de aseo	\$ 20.092
Alojamiento	\$ 284.612
Alimentación (tres comidas diarias x mes)	\$ 492.210
Refrigerio	\$ 41.860
Recreación	\$ 18.012
Transporte citas y control médico	\$ 41.860
Lavado y planchado de ropa	\$ 52.749
Corte de cabello y uñas	\$ 16.280
Pañales, pañitos y crema	\$ 167.420
TOTAL, VALOR PERSONA /MES	\$ 1.149.995
TOTAL, VALOR (10) PERSONA /MES	\$ 11.499.950
TOTAL, VALOR 10 PERSONA / 3 MESES 26 DIAS	\$ 44.466.473

DESCRIPCION	VALOR POR MES
Infraestructura	\$ 1.353.057
Pago a una (1) manipuladora de alimentos. (salud, pensión, ARL)	\$ 1.350.000
Acompañamiento a citas médicas Restrepo – V/cio y viceversa.	\$ 120.200

Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

Control Médico Nutricional y Psicológico	\$ 1.797.528
Actividades Educador Físico	\$ 307.763.50
TOTAL, VALOR/ MES	\$4.928.550
Total valor 10 personas /3 meses y 26 días	\$ 19.057.060

Dando cumplimiento al objeto contractual se realizaron las siguientes actividades.

ALOJAMIENTO

Se encuentra ubicada en la carrera 5 contiguo Hospital local del barrio Ospina Pérez del Municipio de Restrepo Meta Donde se vive en armonía y amor, las instalaciones están adecuadas y con las necesidades y distribuida según la necesidad del adulto mayor. Alojamiento cuenta en las condiciones sanitarias requeridas por la autoridad de salud.

A los beneficiarios del programa se les asignó una cama, closet individual, cuenta con batería de baño según las necesidades de los adultos.

REGISTRO FOTOGRAFICO

Registro fotográfico



Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadretesadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3



Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadretesadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3



Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadretesadecalcuta@gmail.com

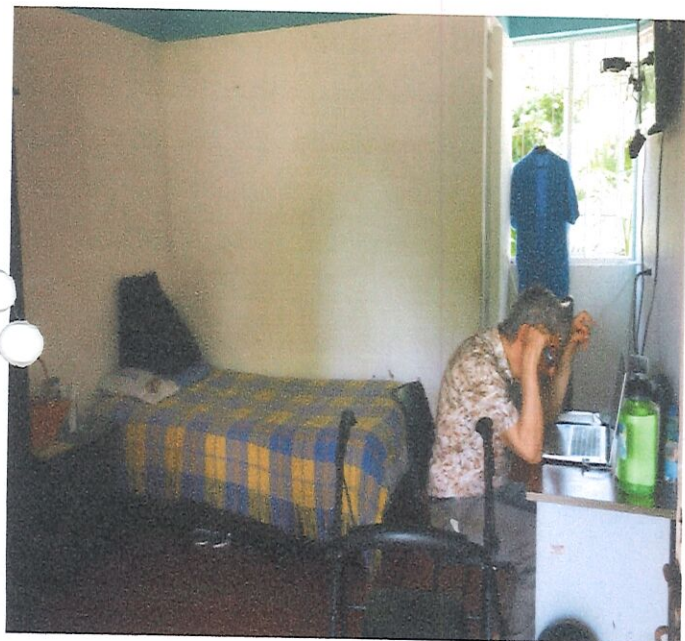
Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3



ALIMENTACION - REFRIGERIOS

Se brinda el servicio de alimentación balanceada, permanente en tres comidas a diario (desayuno, almuerzo y cena), dos refrigerios (mañana y tarde), que contemplen las características nutricionales y sanitarias de acuerdo a los lineamientos establecidos en una minuta elaborada por la Nutricionista, teniendo en cuenta el nivel calórico y de micronutrientes que garantizan buenas condiciones de salud para el adulto mayor.

HORARIOS ESTABLECIDOS PARA ALIMENTACION

JORNADA	ALIMENTO	HORARIO
MAÑANA	TINTO O AROMATICA	6:00 - 6:30 am
	DESAYUNO	8:00 am
	REFRIGERIO 1	10:00 am
TARDE	ALMUERZO	12:00 m
	REFRIGERIO 2	3:00 pm
NOCHE	CENA	5:00 pm

Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadretesadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241



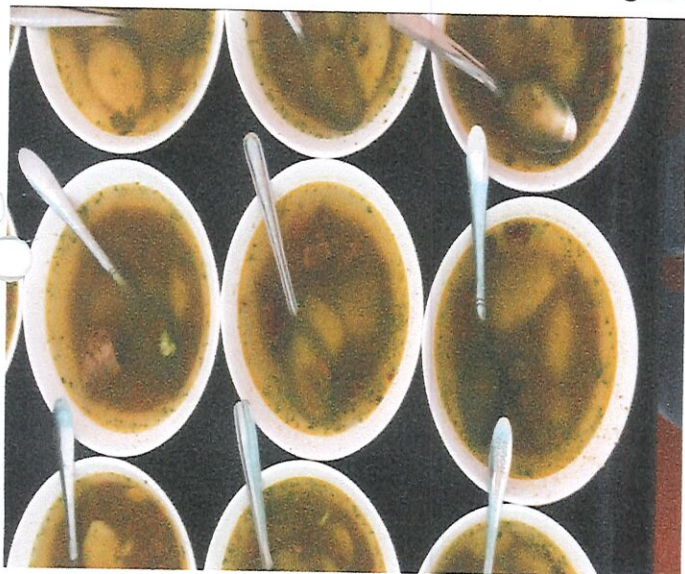
FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

DESAYUNOS

Registro fotográfico



Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3



Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadretesadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241

FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3



Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

REFRIGERIOS

Registro fotográfico



Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadretesadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3



Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

ALMUERZO

Registro fotográfico



Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3



Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadretesadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

CENA

Registro fotográfico



Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3



Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

ACTIVIDAD FISICA

Espacio recreativo, artístico y cultural donde nuestros adultos mayores interactúan con diferentes juegos, bailes y deporte lo que genera una sana convivencia. La Fundación Madre Teresa de Calcuta cuenta en su equipo de trabajo con un licenciado en deportes, quien ha implementado una serie de actividades según las capacidades físico-motoras de cada adulto mayor, se realizan las actividades en lugares amplios y con condiciones físicas acordes, que no afecten con el bienestar de cada adulto mayor.

Registro fotográfico





FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3



Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadretesadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

TRANSPORTE MEDICO

Registro fotográfico

Durante el mes se requiere el desplazamiento de los adultos mayores al cumplimiento de las citas médicas o exámenes, La Fundación Madre teresa de Calcuta brinda el servicio de Transporte cumpliendo con protocolo de bioseguridad. En el desplazamiento siempre se realiza en compañía de una auxiliar de enfermería.



Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadretesadecalcuta@gmail.com

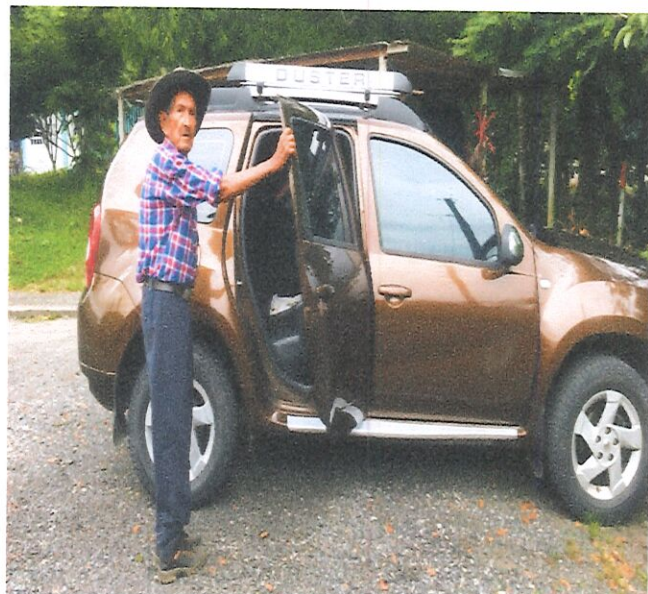
Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3



Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadretesadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

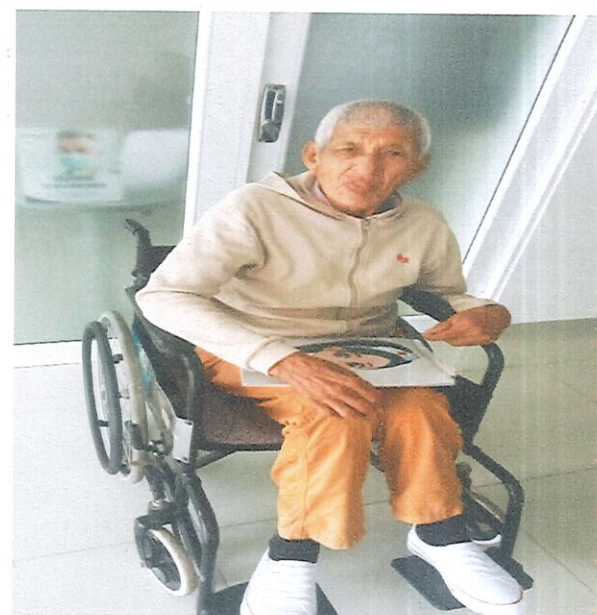
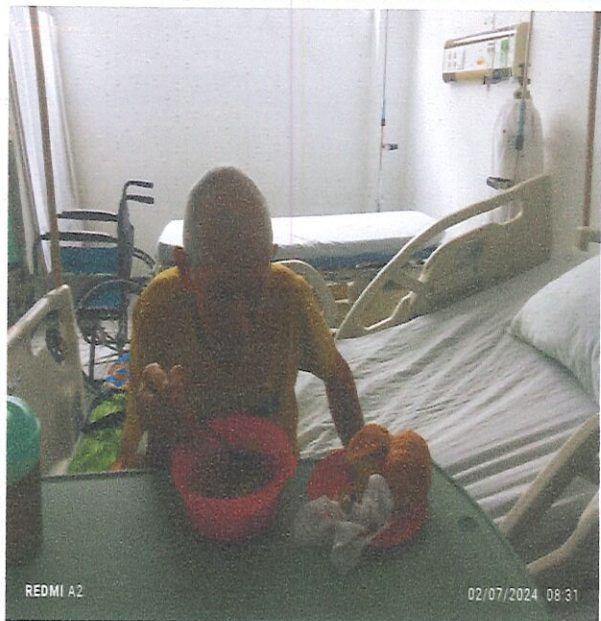
Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

CITAS Y CONTROL MEDICO

Registro fotográfico

Se gestionan citas y controles con los especialistas de medicina interna y medicina general en las EPS correspondientes, al estado de salud de los Adultos Mayores de la Fundación Madre Teresa de Calcuta, es requerido, acompañados por el personal de enfermería de la Fundación.



Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241

FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3



Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241

FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

REVISION MÉDICA

El doctor JHONNY XABIER RAMOS GUTIEREZ, médico general de la Fundación Madre Teresa de Calcuta, realiza el control médico 2 veces a la semana, y está en disponibilidad al llamado telefónico si se presenta alguna novedad en las instalaciones del hogar geriátrico.



Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadretesadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

SERVICIOS GENERALES ASEO Y LAVANDERIA

Registro fotográfico

En las instalaciones de la Fundación Madre Teresa de Calcuta, se mantiene en cada una de sus áreas, desinfectadas y limpias las 24 horas, las labores de limpieza y desinfección de los pisos, se realiza en las habitaciones, las baterías de baños, paredes, pasillos, patios y a su alrededor, así como la desinfección constante de los pasamanos de toda nuestra Fundación. En este desempeño que se realiza a diario se tienen en cuenta los protocolos de bioseguridad según el Ministerio de la Salud, siempre salvaguardando la salud de nuestros adultos mayores.



Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com

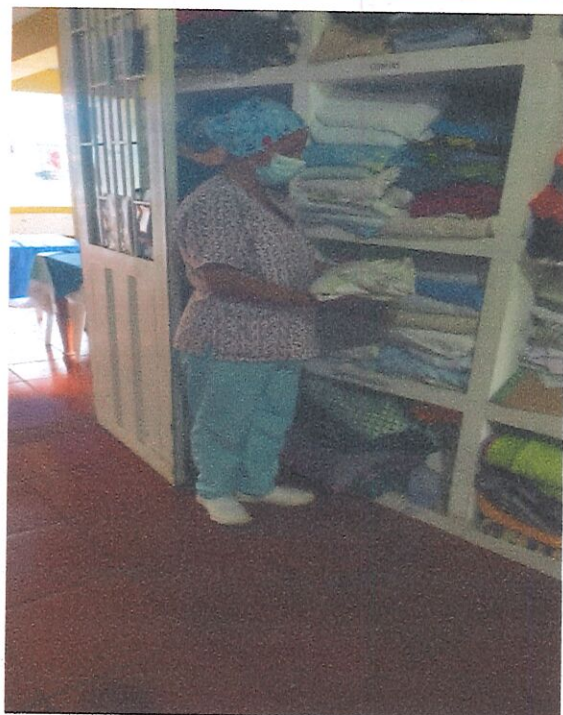
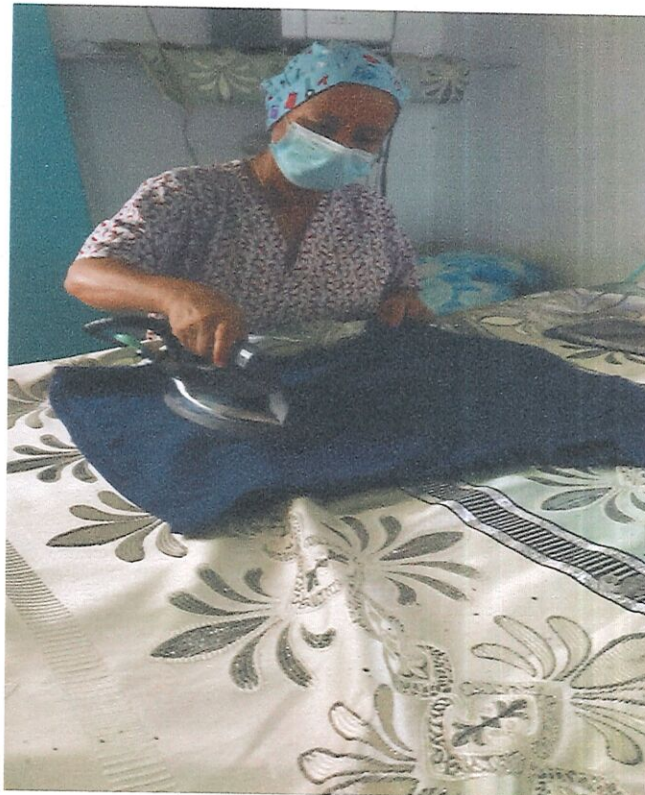
Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3



Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadretesadecalcuta@gmail.com

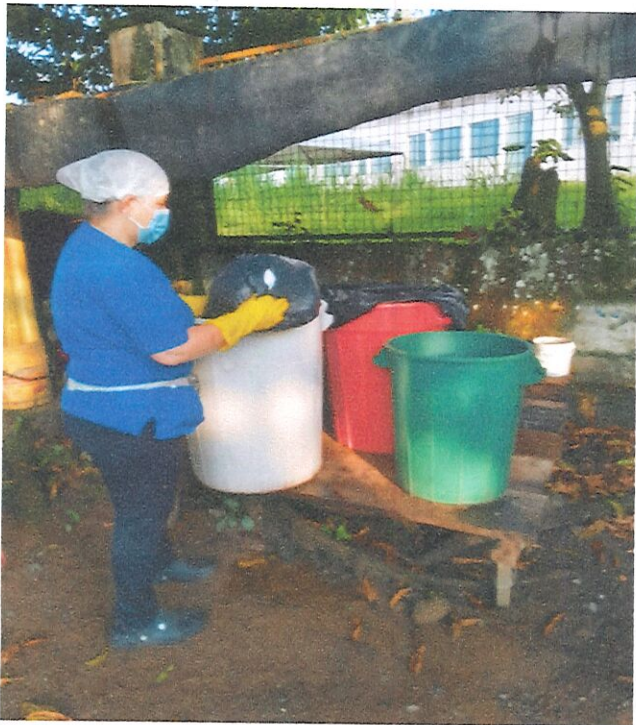
Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3



Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241

FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3



Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadretesadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241

FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

AUXILIARES DE ENFERMERIA

Nuestra fundación cuenta con personal idóneo en el área de la salud, las auxiliares de enfermería están certificadas, con competencias en el cuidado de adultos mayores, brindan atención técnica integral en turnos rotativos de 8 horas, el servicio, se tiene estipulado las 24 horas durante los días del año, para garantizar que los adultos reciban su cuidado. Las auxiliares de enfermería están siempre dispuestas a brindar la atención a las personas mayores para garantizar el bienestar físico y emocional de cada uno de ellos.

Registro fotográfico



Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadretesadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241

FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3





FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

CORTE DE CABELLO Y ARREGLO DE UÑAS

Los adultos mayores de la Fundación Madre Teresa de Calcuta una vez a la semana se les realiza arreglo de uñas con el objeto de mantener unas buenas prácticas de higiene y presentación personal, teniendo en cuenta que los cuidado y arreglo personal es clave para un envejecimiento saludable.



Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadretresadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

OCIO PRODUCTIVO Y TERAPIA DE MANUALIDADES

Para la Fundación Madre Teresa de Calcuta, el adulto mayor está en la etapa dorada de su vida donde descansa y se recrea, pero además realiza actividades que sea de provecho. En el espacio libre que tienen en el día a día se disponen a realizar actividades como son, manualidades, huerta, buscando el beneficio personal y grupal

Registro fotográfico





FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3



Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadretesadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241

FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

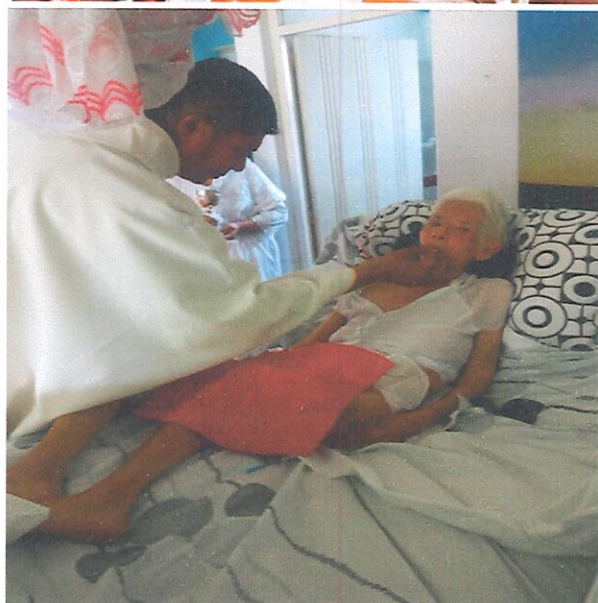
Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

ACOMPAÑAMIENTO ESPIRITUAL

El acompañamiento espiritual es aquel que necesita todo ser humano de Manera personal, el sacerdote **JULIO CESAR CARDENAS GUZMAN**, ofrece a los adultos mayores la santa eucaristía todos los días de la semana, respetando sus valores y creencias, es importante resaltar que no somos eternos y que es de mucha importancia fortalecer nuestro espíritu para el encuentro con nuestro padre celestial, al escuchar la palabra les ayuda a aceptar con amor y paciencia sus limitaciones, soledad, tristezas, abandono y enfermedades físicas.

Registro fotográfico



Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadretesadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3



Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadretesadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA

La Psicóloga **FRANCY ELENA GORDILLO LEON**, realiza charlas individuales y aplica test tratando de detectar depresión o ansiedad con el fin de profundizar y aplicar terapias que les ayude a los adultos mayores a sentirse más alegres, indaga sobre sus familias y crear red de apoyo, tranquiliza el temperamento fuerte de algunos adultos mayores.



Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3





FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

NUTRICIONISTA

(Se cuenta con el servicio de una nutricionista y dietista para realizar valoración y seguimiento permanentes a cada uno de los adultos mayores)

La Fundación Madre Teresa de Calcuta cuenta con el acompañamiento de la Dra. **CLAUDIA ISABEL AMAYA RUIZ**, profesional en Nutrición y Dietética, quien realiza seguimiento mensual del estado nutricional y corporal de los adultos mayores retomando peso y circunferencia abdominal con lo cual identificar quienes evolucionan satisfactoriamente y quienes permanecen en riesgo por mala absorción de nutrientes.



Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadretesadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3





FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

QUIROPRAXIA

(Se cuenta con el servicio de un quiropráctico para realizar estiramiento muscular permanentes a cada uno de los adultos mayores)

El profesional **GERMAN MORERA GOMEZ**, realiza estiramientos cervicales para aliviar la tensión e el cuello y mejorar la movilidad.

- ❖ Realiza rotaciones de hombros para mejorar la postura,
- ❖ Extensiones de espalda para fortalecer los músculos y mejorar la postura
- ❖ Estiramiento de cadera y piernas para aliviar la tensión



Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadreteresadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3



Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadretesadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241



HOGAR MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

PLANILLA DE ASISTENCIA BENEFICIARIOS ALCALDIA 2024

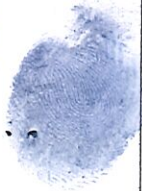
BENEFICIARIO	NUMERO DE CEDULA	HUELLA
ANA CECILIA PACHÓN CORTEZ	21.177.543	
DIEGO CASTRO	433.460	
ELIBERTO GONZÁLEZ HERREÑO	13.705.800	
JUAN BAUTISTA FLÓREZ LEÓN	478.067	



FUNDACIÓN MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

LUIS MIGUEL BELTRÁN	261.313	
MARÍA CECILIA BARAHONA GALINDO	40.275.047	
LUIS ENRIQUE MELO BENITO	11.406.794	
RAFAEL CAMACHO JIMENEZ	333.691	
TERESA TORRES DE CANGREJO	26479869	
VENANCIO CANGREJO UMAÑA	1.627.477	

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 21.177.543
PACHON CORTES

APELLIDOS
ANA CECILIA

NOMBRES

NO FIRMA

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-JUL-1962
COPER
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.54 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

06-ENE-1987 ACACIAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-5205000-00150082-F-0021177543-20090210 0009941421A 1 28464488

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **433.460**

CASTRO

APELLIDOS
DIEGO

NOMBRES

Diego
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **17-JUN-1938**

UBATE
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

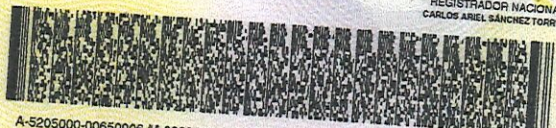
1.49
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

08-NOV-1981 UBATE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-5205000-00650906-M-0000433460-20141206 0041753059A 1 41651467

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **13.705.900**
GONZALEZ HERREÑO

APELLIDOS
ELIBERTO

NOMBRES

Eliberto
FIRMA

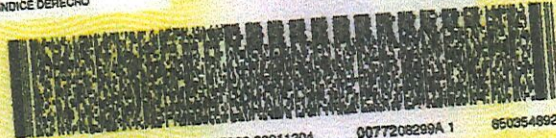


INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-SEP-1961**
BOLIVAR
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 **A-**
ESTATURA G.S. RH
09-DIC-1985 BOLIVAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

M
SEXO

Alexander Vega Bocora
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA BOCORÁ



A-5205000-01271497-M-0013705800-20211204 0077206299A 1 8503548921

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **478.067**

FLOREZ LEON
APELLIDOS

JUAN BAUTISTA
NOMBRES

[Signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-MAY-1929**
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.51 **A+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

18-DIC-1961 RESTREPO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADORA NACIONAL
ALVAREZ RESTREPO LOPEZ



A-5205000-69145351-M-0000478067-20060410 0520008100A 02 185506112

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **261.313**

BELTRAN RODRIGUEZ

APELLIDOS
LUIS MIGUEL

NOMBRES

Luis Miguel B
FIRMA




FECHA DE NACIMIENTO **09-AGO-1938**

GAMA
(CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.53
 ESTATURA

A+
 G.S. RH

M
 SEXO

12-SEP-1961 GAMA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-5205000-00117641-M-0000261313-20081030 0005083008A 1 24820581

158

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **40.275.047**
BARAHONA GALINDO

APELLIDOS
MARIA CECILIA

NOMBRES

Maria Cecilia Barahona Galindo
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-JUN-1943**
RONDON
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.49 **A+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

16-MAR-1971 VISTA HERMOSA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-5200100-00132381-F-0040275047-20081130 0007204149A 1 4990013219

SECRETARIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **11.406.794**

MELO BENITO

APELLIDOS
LUIS ENRIQUE

NOMBRES

Luis Enrique Melo Benito
FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-JUL-1943**

RESTREPO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

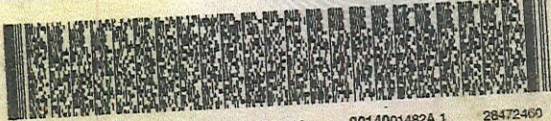
1.52
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

24-AGO-1978 CAQUEZA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-5205000-00164573-M-0011406794-20090728 0014001482A 1 28472400

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
333691
NUMERO
CAMACHO JIMENEZ
APELLIDOS
RAFAEL
NOMBRES
Rafael camacho
FIRMA



INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 13-MAY-1936
SAN FRANCISCO
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
26-JUN-1958 VENEZIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUEÑE ESCOBAR

A-1500110-43102932-M-0000333691-20020806 00454-02210H 01 111765684

COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 26.479.869

TORRES De CANGREJO

APELLIDOS

TERESA

NOMBRES

REPUBLICA DE COLOMBIA

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 30-NOV-1946

COLOMBIA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59
ESTATURA

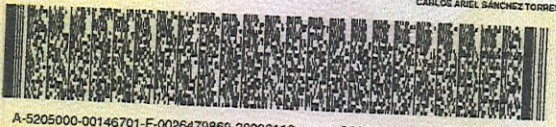
B+
G.S. RH

F
SEXO

16-AGO-1968 COLOMBIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-5205000-00146701-F-0026479869-20090116 0009462363H 1 24830094

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.627.477**

APELLIDOS **CANGREJO UMAÑA**

NOMBRES **VENANCIO**

NO FIRMA

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **31-DIC-1923**

COLOMBIA
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

04-DIC-1956 COLOMBIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO YACHA

INDICE DERECHO



A-5205000-00945194-M-0001627477-20171010 0058007542A 1 5021747533



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

DESCRIPCION GENERAL Y TRATAMIENTO FARMACOLOGICO

BENEFICIARIA: Ana Cecilia Pachón Cortez, C.C 21.1177.543, **EDAD:** 62 años

CONDICION ACTUAL: Adulta mayor independiente, mantiene su cuidado y arreglo personal, sigue en tratamiento y control médico por sus antecedentes patológicos (trastorno depresivo, tumor de comportamiento incierto del útero, hipertensa), ha participado activamente en todas las actividades propuestas por los profesionales de la Fundación, participa en las actividades religiosas.

TRATAMIENTO FARMACOLOGICO:

- ❖ Losartan de 50 mg
- ❖ Fluoxetina 20 mg
- ❖ Asa de 100 mg
- ❖ Omeprazol 20 mg
- ❖ Trazodona 50 mg

BENEFICIARIO: Diego Castro, C.C. 433.460, **EDAD:** 86 AÑOS

CONDICION ACTUAL: Adulto mayor Independiente, su cuidado y arreglo personal es permanente, su condición física, emocional y mental es estable, no ha presentado cambios en su rutina ni comportamiento, sigue en tratamiento y control médico por sus antecedentes patológicos (hipertenso, hernia ventral sin obstrucción ni gangrena), mantiene buena relación con sus demás compañeros y personal de la Fundación.

TRATAMIENTO FARMACOLOGICO:

- ❖ Esomeprazol 20mg
- ❖ Losartan 50 mg
- ❖ Hidróxido de aluminio



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

BENEFICIARIO: Eliberto González Herreño, C.C. 13.705.800 **EDAD:** 63 AÑOS

CONDICION ACTUAL: Adulto mayor Independiente, su cuidado y arreglo personal es permanente, su condición física, emocional y mental es estable, no ha presentado cambios en su rutina ni comportamiento, sigue en tratamiento y control médico por sus antecedentes patológicos (hipertenso, hiperplasia, dermatitis), mantiene buena relación con sus demás compañeros y personal de la Fundación.

TRATAMIENTO FARMACOLOGICO:

- ❖ Levetiracetam 500 mg
- ❖ Losartan de 50 mg
- ❖ Asa de 100 mg
- ❖ Pregabalina de 75mg

BENEFICIARIO: Juan Bautista Flórez León, C.C. 478.067, **EDAD:** 95 AÑOS

CONDICION ACTUAL: Adulto mayor independiente, mantiene su cuidado y arreglo personal, sigue en tratamiento y control médico por sus antecedentes patológicos (hipertenso, bradicardia), ha participado activamente en todas las actividades propuestas por los profesionales de la Fundación, participa en las actividades religiosas.

TRATAMIENTO FARMACOLOGICO:

- ❖ Losartan de 50 mg
- ❖ Asa de 100 mg
- ❖ Esomeprazol de 10 mg
- ❖ Cloprodrogel de 75mg
- ❖ Furosemida de 40 mg
- ❖ Atorvastatina de 40 mg
- ❖ Dapagliflozina de 10 mg



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a los estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

BENEFICIARIO: Luis Miguel Beltrán, C.C. 261.313, EDAD: 87 años

CONDICION ACTUAL: Adulto mayor dependiente, regular en su condición física, no se ubica en las tres esferas, ha presentado cambios en su rutina y comportamiento, sigue en tratamiento y control médico por sus antecedentes patológicos (hipercolesterolemia pura tipo principal, insuficiencia renal no específica, enfermedad pulmonar), mantiene buena relación con sus demás compañeros y personal de la Fundación.

TRATAMIENTO FARMACOLOGICO:

- ❖ Salbutamol 2 puff
- ❖ Bromuro ipratropio 2 puff
- ❖ Beclometasona 2 puff
- ❖ Atorvastatina 40 mg

BENEFICIARIO: María Cecilia Barahona Galindo, C.C. 40.275.047, EDAD: 81 AÑOS

CONDICION ACTUAL: Adulta mayor independiente, mantiene su cuidado y arreglo personal, sigue en tratamiento y control médico por sus antecedentes patológicos (hta, diabetes mellitus), no se orienta en las tres esferas, se desplaza por sí sola, poco ha participa en las actividades que propuestas por los profesionales de la Fundación, participa en las actividades religiosas.

TRATAMIENTO FARMACOLOGICO:

- ❖ Dapagliflozina de 10 mg
- ❖ Atorvastatina de 40 mg
- ❖ Galvus
- ❖ Insulina 6ml glaritus 10 unidades

BENEFICIARIO: Luis Enrique Melo Benito , C.C. 11.406.794 , EDAD: 82 AÑOS

CONDICION ACTUAL: Adulto mayor independiente, mantiene su cuidado y arreglo personal, sigue en tratamiento y control médico por sus antecedentes patológicos (dislipidemia, diabetes mellitus e insomnio), se orienta en las tres



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

esferas, se desplaza por sí sola, participa en las actividades propuestas por los profesionales de la Fundación, participa en las actividades religiosas.

TRATAMIENTO FARMACOLOGICO:

- ❖ Metformina 850 mg
- ❖ Atorvastatina de 40 mg
- ❖ Levopromazina
- ❖ Pipotiazina

BENEFICIARIO: Rafael Camacho, C.C.333.691, EDAD: 88 AÑOS

CONDICION ACTUAL: Adulto mayor dependiente, regular en su condición física, no se ubica en las tres esferas, se desplaza con ayuda mecánica (silla de ruedas) ha presentado cambios en su rutina y comportamiento, sigue en tratamiento y control médico por sus antecedentes patológicos (hipertensión esencial primaria, enfermedad cardiorenal hipertensiva no específica), mantiene buena relación con sus demás compañeros y personal de la Fundación, no participa en las actividades que los profesionales programan.

TRATAMIENTO FARMACOLOGICO:

- ❖ Losartan de 50 mg
- ❖ Amlodipino 5 mg
- ❖ Metoprolol 5 mg
- ❖ Sulfato ferroso 600 mg
- ❖ Gemfibrozilo de 60 mg

BENEFICIARIO: Teresa Torres de Cangrejo, C.C. 26479869, EDAD 77 AÑOS

CONDICION ACTUAL: Adulta mayor independiente, mantiene su cuidado y arreglo personal, sigue en tratamiento y control médico por sus antecedentes patológicos (hta, diabetes Mellitus, bradicardia), se orienta en sus tres esferas, camina por sí misma, participa activamente en todas las actividades propuestas por los profesionales de la Fundación, participa en las actividades religiosas.



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

TRATAMIENTO FARMACOLOGICO:

- ❖ Ácido salicílico de 100 mg
- ❖ Enalaprin de 20 mg
- ❖ Clopidogrel de 75 mg
- ❖ Espironolactona de 25 mg
- ❖ Metoprolol 50 mg
- ❖ Insulina Glulisina 8 und noche
- ❖ Insulina glargina 26 und noche
- ❖ Sitagliptina 1000 c/d noche

BENEFICIARIO: Venancio Cangrejo, C.C. 1.627.477 **EDAD:** 100 AÑOS

CONDICION ACTUAL: Adulto mayor dependiente, se desplaza con ayuda mecánica (silla de ruedas), no se orienta en las tres esferas, sigue en tratamiento y control médico por sus antecedentes patológicos (demencia senil, hipoacusia, bradicardia, fractura de cadera izquierda).

TRATAMIENTO FARMACOLOGICO:

- ❖ Acido valproico
- ❖ Levopromazina

FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Durante el periodo del mes de septiembre los adultos mayores siguieron sus controles médicos y citas con especialistas y toma de exámenes, los cuales se relacionan a continuación:

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CITAS MEDICAS	LUGAR
26479869	Teresa Torres de Cangrejo	<ul style="list-style-type: none"> • Crónicos • Medicina general • Otorrinolaringología 	<ul style="list-style-type: none"> • Centro local de atención (Restrepo) • Multisalud, Villavicencio
21.177.543	Ana Cecilia Pachón Cortez	<ul style="list-style-type: none"> • Medicina general • Oncología 	<ul style="list-style-type: none"> • Centro local de atención (Restrepo) • Hospital Departamental Villavicencio
C.C.333.691	Rafael Camacho	<ul style="list-style-type: none"> • Medicina general • Medicina interna 	<ul style="list-style-type: none"> • Centro local de atención (Restrepo) • Multisalud, Villavicencio
40.275.047	María Cecilia Barahona Galindo	<ul style="list-style-type: none"> • Medicina general 	<ul style="list-style-type: none"> • Centro local de atención (Restrepo)
. 478.067	Juan Bautista Flórez	<ul style="list-style-type: none"> • Medicina general • Medicina Interna • Nefrología 	<ul style="list-style-type: none"> • Centro local de atención (Restrepo) • Multisalud, Villavicencio
261.313	Luis Miguel Beltrán,	<ul style="list-style-type: none"> • Medicina general 	<ul style="list-style-type: none"> • Centro local de atención (Restrepo)

Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadretesadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

1.627.477	Venancio Cangrejo	• Medicina general	• Centro local de atención (Restrepo)
.13.705.800	Eliberto González Herreño	• Medicina Interna	• Multisalud, Villavicencio
11.406.794	Luis Enrique Melo Benito	• Medicina general	• Centro local de atención (Restrepo)

Carrera 5ª Contiguo Hospital Local, Barrio Ospina Pérez, Restrepo (Meta)

hogarmadretesadecalcuta@gmail.com

Cel.: 3115284173- 324 5677241



FUNDACION MADRE TERESA DE CALCUTA

Entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro y de utilidad común, conforme a lo estipulado en el artículo 38 de la Constitución Nacional, artículos 633 a 652 del código civil colombiano, Decreto 1529 de 1990, Decreto 2150 de 1995, Decreto 0427 de 1996

NIT 900019349-3

Durante el mes fueron exhibidas y ejecutadas las actividades en mención, en la **Fundación Madre Teresa de Calcuta**, es importante reconocer que en Fundacalcuta hay un grupo de profesionales que se preocupa por el bienestar de los adultos mayores, que se encuentra conformado por: por una directora administrativa, un médico general, una psicóloga, cinco auxiliares de enfermería, dos manipuladora de alimentos, un docente de ocio productivo, tres auxiliares en servicios generales (aseo, lavandería y arreglo de ropa) y asistencia espiritual por un sacerdote. se le brinda atención integral a diez (10) adultos mayores, las 24 horas, en el cual realiza un trabajo con responsabilidad, cariño, respeto y calidez humana. Para llevar a cabo el objetivo adquirido, es necesario un trabajo en equipo donde se refleja el calor y el amor hacia el adulto mayor, donde se resalta sus años dorados.

Los adultos mayores de **Fundacalcuta** cuentan con espacios cómodos y acogedores, alimentos sanos y buena higiene personal y un grupo de personas idóneas que su principal objetivo es manifestarles amor, comprensión, atención y ocuparles su tiempo libre haciéndoles ver y entender que aún son seres humanos útiles a la sociedad, motivándolos, generándoles autoestima, y confianza en sí mismo y que a pesar de su edad y limitaciones físicas crean en sus conocimientos, habilidades y talentos.

"NUNCA PRIVES A NADIE DE LA ESPERANZA, PUEDE SER LO UNICO QUE UNA PERSONA POSEE"

Madre Teresa de Calcuta

Carlos José Anzola Venegas
Representante legal
Fundación Madre Teresa de Calcuta